



DIPUTACION DE BURGOS

MEMORIA

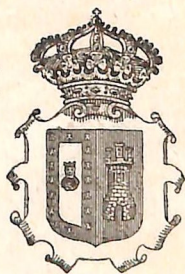
GESTION PROVINCIAL DE 1948



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

*

RESUMEN DE SU GESTION EN 1948



IMPRESA PROVINCIAL

MEMORIA

El número 13 del artículo 29 del Reglamento de Empleados provinciales, de 2 de noviembre de 1925, atribuye al Secretario, como Jefe de los servicios administrativos de la Diputación, la facultad y el deber de redactar una Memoria que contenga la expresión circunstanciada de la gestión provincial desarrollada en el año anterior, estado de los servicios, estadística de trabajo y asuntos pendientes.

A su vez, la Dirección General de Administración Local, mediante Orden comunicada que publicó el B. O. de la provincia del día 24 de mayo último, señaló la fecha del 30 de junio actual para que los Secretarios formularan y sometieran a su respectiva Corporación la Memoria del año 1948, en la que habrán de figurar los estados justificativos de la situación económica y el inventario general de bienes muebles e inmuebles, y determinó que además del ejemplar reglamentario, se envíe otro al Instituto de Estudios de Administración Local.

En su orden comunicada la Dirección General proclama el deseo de obtener elementos de juicio directos sobre la marcha efectiva de la Administración Local española, aspirando a una utilización real y fructífera de los datos que permita provechosos estudios comparativos y facilite el desarrollo y elaboración de las estadísticas.

Se trata, pues, de una compulsión inteligente de la labor administrativa, sistematizada en una esfera superior y cuyos resultados habrán de constituir fuente de conclusiones y decisiones beneficiosas para todos los entes locales.

La transcendencia del intento inviste de mayor responsabilidad la tarea de cada Secretario que no puede limitarse a una selección cronológica y descarnada de lo que dió de sí, bajo el aspecto administrativo, el año 1948.

La reseña vulgar del rendimiento oficinesco, cansa y no alecciona.

Conviene, en cambio, destacar la actuación de mayor relieve, la que señale directrices fecundas o enmarque innovaciones dignas de sereno análisis.

No tanto importa el pasado como el futuro.

Dejar frío recuerdo del número de sesiones celebradas en un período de tiempo, o de los expedientes tramitados o documentos registrados, apenas tiene otro valor que el anedóctico. Pero calar a fondo en las consecuencias de los hechos para enjuiciar la fortuna o el error de las directrices que la etapa historiada mantuvo, alteró o implantó, ofrece un valor de experiencia que ha de ser semillero de aciertos para la obra venidera.

En vez de abusar en el relato del detalle nimio, de la actuación mecánicamente reiterada o de la cifra surgida del laborar encadenado a la regla general, que apenas enseñan nada, deben reseñarse el matiz original, el afán innovador, el anhelo de superación, el intento de ensanchar servicios o la obra superior al deber mínimo obligatorio.

La generalización del sistema permitirá pulsar mejor las soluciones adecuadas para cada uno de los problemas locales y abrirá cauces anchurosos por donde discurran, con eficaz adaptación a las necesidades del momento, las exigencias implícitas en la atinada administración de los intereses colectivos.

El estudio así concebido, entraña mayor dificultad de sistematización y de selección, e impone más lentitud en el manejo de los datos objeto de la glosa, pero reporta la satisfacción de haber ennoblecido el cumplimiento de un sencillo deber profesional.

Intentaremos, pues, ordenar y exponer en forma sintética, el último año de vida de la Diputación burgalesa.

En la mirada retrospectiva fijaremos la atención en las etapas cubiertas por el quehacer administrativo, resumiendo la obra ajustada al cometido clásico o tradicional y dando cita a los afanes inspirados en el propósito de expandir la función corporativa a esferas de influencia menos impregnadas del deber ineludible.

Es decir, que el recuento de fines cubiertos agrupa, por un lado, los de signo común, análogos en todas las provincias; y, por otro, los de carácter singular, a los que Burgos ha sentido la necesidad de ir extendiendo su atención.

Son aquellos los fines benéficos, de comunicaciones, de cultura, etc., son éstos los de fomento de la riqueza provincial, de ayuda a la vida municipal, de creación de servicios, etc.

Se resumen después los medios personales y económicos de que dispuso la Diputación en el año fenecido.

Y todo ello vá precedido de una alusión a los elementos sustentadores del ente administrativo intermedio: su población y su territorio.

La premura de tiempo ha impedido confeccionar gráficos o incluir estados ilustrativos.

I

Población y Territorio

Actúa la Diputación como órgano de gobierno y administración de una circunscripción territorial, llamada provincia, e integrada por dos elementos:

- a) La población.
- b) El territorio jurisdiccional.

La provincia de Burgos, el día 31 de diciembre de 1948, tenía los siguientes **habitantes**:

Población de derecho	395.777
Población de hecho	395.791

La población burgalesa es acentuadamente rural.

Fuera de la capital, solo cuenta, como entidades urbanas de alguna importancia, con Miranda de Ebro y Aranda de Duero.

La capital concentra 70.241 habitantes de hecho.

El resto, hasta los 395.791, vive diseminado en 502 Municipios burgaleses.

Así como el número de Ayuntamientos es considerable, ocupando Burgos la cabeza, a gran distancia de la provincia que ostenta el segundo lugar en cuanto a estadística de Municipios, el número de moradores es leve y su distribución proporcional sobre la extensa superficie apenas confiere una densidad relativa de 30 habitantes por kilómetro cuadrado, muy inferior a la media de toda España.

Es inconcuso que todas esas almas sienten los más acendrados cariños hacia su Patria chica y a ella están ligados por vínculos indestructibles de ideales comunes forjados en la fragua de la Historia y perfilados a lo largo de muchos años destinados a incrementar el amor a la provincia y a diferenciar unas características temperamentales que dan contenido racial al hombre burgalés.

El **territorio** es de 14.196 kilómetros cuadrados, distribuidos en doce partidos judiciales e integrados por una diversidad geográfica que abarca desde los páramos inhóspitos y monótonos, hasta las frondas pinariegas de la sierra o hasta los valles templados y jugosos de las vegas.

En el desarrollo del perfil de la provincia de Burgos, no influyó tanto el motivo geográfico como el histórico.

De ahí la anomalía geográfica del enclave que Burgos posee en la provincia de Alava, mediante el llamado Condado de Treviño.

Enclave cuya defensa mantiene en guardia permanente a esta Diputación, cual podrá comprobarse repasando el siguiente acuerdo adoptado en sesión del día 29 de diciembre de 1948 y suscitado con motivo de una decisión del Jefe del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados por la que incorporó el citado Condado y La Puebla de Arganzón a la Jefatura de Alava, fundándose en que la mayor parte de las transacciones comerciales se verifican con la provincia alavesa:

«Primero. La medida constituye un funesto precedente que abre un portillo por donde se vienen a inferir graves incisiones en la integridad de la jurisdicción de la provincia de Burgos, pues ahora se transfiere a Vitoria lo concerniente a Carnes, Cueros y Derivados, y cualquier día se pretenderá continuar esta funesta labor de desgajamiento desconsiderado del ámbito burgalés.

Segundo. Como afortunadamente no existen problemas de orden público, ni complicaciones administrativas, han pasado a ocupar plano preferente las actividades de carácter económico, singularmente las que se relacionan con el problema del abastecimiento público, de las que se derivan relaciones comerciales de gran importancia que pueden canalizar en uno u otro sentido las fuentes de riqueza de una provincia, siendo injusto y lesivo a los intereses de Burgos el que esas corrientes oficiales mercantiles de su propio territorio se arranquen del mismo para dirigirlas hacia el alavés, al amparo de argumentos que en su aplicación generalizada impondrían la modificación de la configuración de todas las provincias españolas, cuyas periferias mantienen transacciones comerciales privadas con otras limítrofes en intensidad superior a la propia.

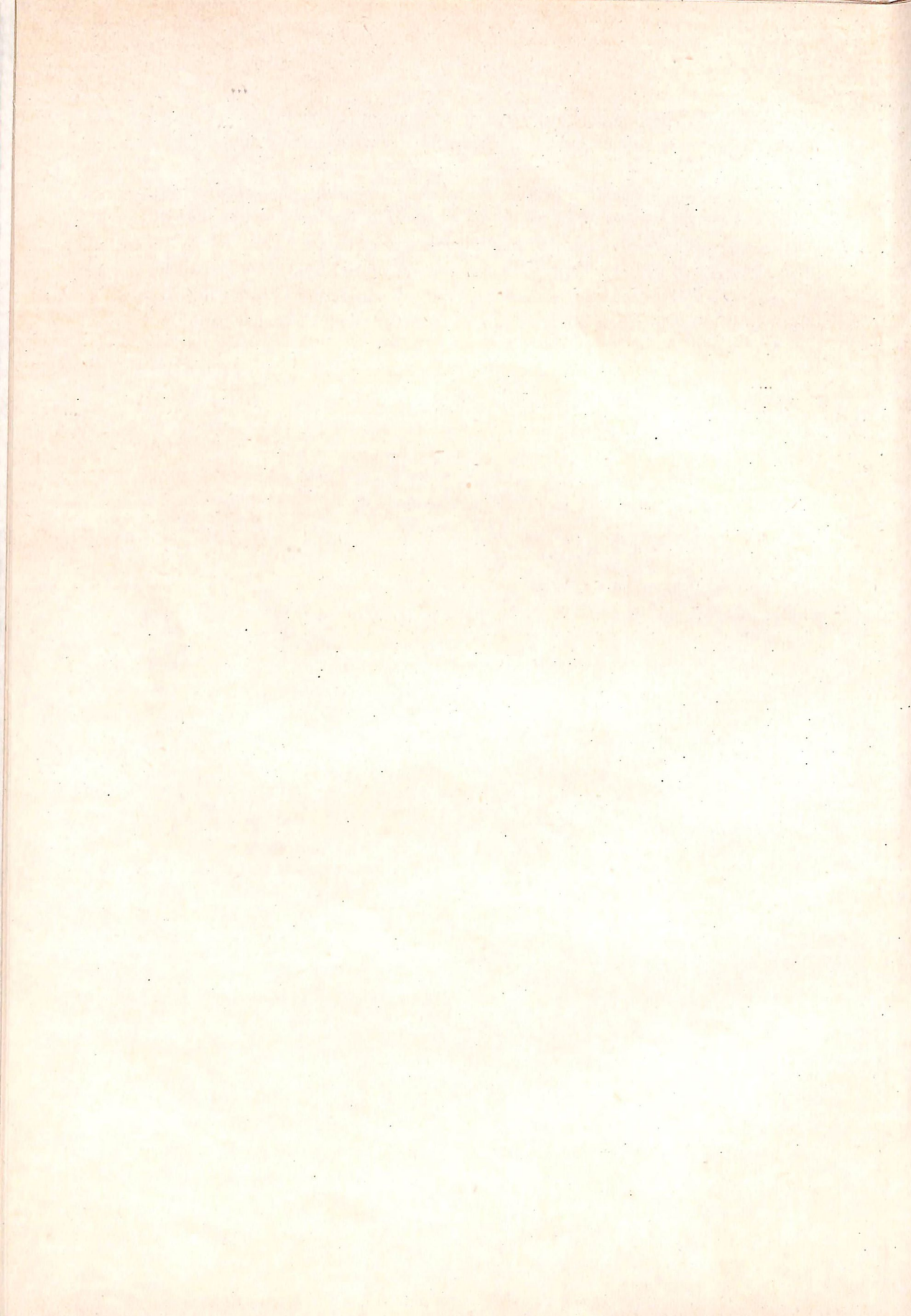
Tercero. Desde atrás la provincia de Burgos viene manteniendo una celosa e intensa defensa de sus fueros jurisdiccionales sobre el llamado Condado de Treviño, cuya vinculación castellana se ha justificado en todos los terrenos, incluso mediante aportaciones valiosísimas de ilustres historiadores que investigaron los precedentes más antiguos de que existe noticia, contrapeándose con invariable firmeza los deseos de absorción del citado territorio por provincia limítrofe de régimen foral, cuyas ventajas fiscales impresionan al lógico egoísmo humano y sirven de fermento de anhelos separatistas en detrimento de la intangibilidad del solar castellano que es preciso conservar a toda costa.

Cuarto. Cualquier ventaja de índole material que pudiera justificar la permanencia de la injusta medida disgregadora, podrá neutralizarse mediante la organización de los servicios relacionados con la carne o con los cueros, en

la ciudad de Miranda de Ebro, cuya importancia y proximidad al Condado de Treviño, permite convertirla en sede de una delegación o sub Jefatura de Burgos.»

Los argumentos transcritos no alcanzaron otro resultado que una negativa contestación por parte del Jefe del Servicio de Carnes, a la que por ningún concepto es merecedora la españolísima provincia burgalesa.

Esa misma defensa territorial condujo a otra serie de gestiones destinadas a conseguir que la zona norte de la provincia dejase de pertenecer a Bilbao en cuanto al Servicio Nacional del Trigo y retornase a la jurisdicción nativa.



II

Actividades de la Diputación de Burgos

Su estudio metodizado aconseja diversificarlas en dos grupos que permitan al «super - visor» contemplarlas desde ángulos que ofrecen distinta panorámica.

El primer grupo abarca los fines generales que integran la competencia funcional de la Corporación, su cometido clásico. Comprende las ramas fundamentales que justifican «per se» la existencia de la entidad administrativa intermedia entre Estado y Municipio.

El segundo se refiere a la esfera de expansión, a lo que la Diputación de Burgos hace para investir de mayor eficacia su presencia en el engranaje general de la Nación española. Es una labor que rebasa el deber mínimo, pero que atiende a necesidades públicas de acusado relieve.

Ambas tareas se ajustan al concepto genérico del servicio público, razón suprema de toda actividad administrativa.

PRIMER GRUPO

A) — GESTIÓN BENÉFICO - SANITARIA

a) — Establecimientos provinciales

La Diputación de Burgos mantiene en pleno rendimiento los siguientes Institutos Benéficos:

RESIDENCIA PROVINCIAL, denominada antes Casa de Caridad, cuyo movimiento de acogidos en 1948, fué:

	Varones	Hembras	TOTAL
Residentes el 1.º de enero de 1948	322	314	636
Ingresados	55	34	89
SUMAN	377	348	725
Salidas y bajas	59	38	97
Residentes el 31 de diciembre de 1948..	318	310	628

CASA CUNA, que arroja el siguiente resumen:

	Varones	Hembras	TOTAL
Niños acogidos el 1.º de enero de 1948..	55	34	89
Altas	120	140	260
SUMAN	175	174	349
Salidas y bajas.....	121	129	250
Acogidos el 31 de diciembre de 1948...	54	45	99

CASA DE MATERNIDAD, donde la estadística enseña:

	Solteras	Casadas	Viudas	TOTALES
Mujeres en asistencia el 1.º de enero de 1948	10	7	"	17
Ingresadas	57	169	3	229
SUMAN	67	176	3	246
Altas	60	171	2	233
Acogidas el 31 de diciembre de 1948	7	5	1	13

Los servicios prestados se han referido:

En la RESIDENCIA, a tutelar a la infancia abandonada; a la instrucción elemental y educación de la niñez; a la formación profesional de la juventud apta para el trabajo; y al cuidado de la ancianidad indigente o de los pobres, de cualquier edad, tarados física o intelectualmente e imposibilitados para subvenir mediante el propio esfuerzo a sus necesidades vitales.

En la CASA CUNA, a la recogida de lactantes abandonados por sus madres o de quienes tuvieron la desgracia de perderlas poco después de haber nacido.

En la MATERNIDAD, a la dispensación de auxilios facultativos a embarazadas casadas, en partos distócicos o cuando carecen de recursos para atender a su alumbramiento, y a la asistencia de parturientas solteras que quieren ocultar la causa de su deshonra.

b) — Hospital Provincial

Ascendió a 1.189 el número de enfermos tratados el año último, de los que 710 fueron varones y 479 del sexo femenino.

En Medicina general se prestó asistencia facultativa a 640 casos y en Cirugía a 549.

Funcionan en el Hospital las Secciones de:

Medicina general.

Cirugía.

Oftalmología.

Otorrinolaringología.

Radiología.

La última dispone de instalaciones de radiodiagnóstico, diatermia, electroterapia y radioterapia profunda.

En 1948 se adquirió un aparato de diatermia para onda corta.

Merece consignarse en forma expresa el servicio de transfusión de sangre implantando el año objeto de recordación y dotado con material aconsejado por el Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

c) — Enfermedades mentales

Carece la Diputación de organización sanitaria propia para enfermos psíquicos y los atiende mediante contratos al efecto celebrados con instituciones ajenas, principalmente con los Manicomios de Santa Agueda (Guipúzcoa).

Al iniciarse el 1948 satisfacía la Corporación las estancias devengadas por 54 locos y 296 locas, y al fenecer el ejercicio, los enfermos eran 57 y las enfermas 288.

Sin duda el desequilibrio mental incapacita más a la mujer que al varón para la convivencia familiar tolerable y para el trabajo aprovechable, y de ahí la sorprendente desproporción, de cinco a uno, entre los alineados de ambos sexos.

Antes del ingreso en el Centro sanitario, muchos de los presuntos dementes son objeto de observación en el Departamento «ad hoc» instalado en el Hospital provincial. Durante el año fueron previamente observados 79 enfermos.

Para el más eficaz tratamiento, en esta fase de garantía, de los dolientes psíquicos, se agregó en 1948 a las instalaciones del citado Departamento, un aparato Electroschok, cuyo modelo seleccionó el médico especialista que lo dirige.

d) — Mejoras materiales

A lo largo de 1948, los centros benéfico-sanitarios han sido objeto de las siguientes ventajosas innovaciones:

Sustitución de la tarima por pavimento de mosaico en la Sala rotulada

Santa Catalina, de la Residencia provincial, continuándose la renovación acometida hace breves años y que viene mejorando notoriamente las condiciones higiénicas del dilatado Establecimiento.

Instalación de cuarto de baño, dos servicios, una despensa y un almacén, en el pabellón que ocupa la Comunidad de Hermanas de la Caridad que regentan la Residencia.

Retejo general en toda la extensa cubierta de las edificaciones benéficas, que así quedan acondicionadas para otra larga serie de años.

Diversas obras de restauración, conservación y adaptación de servicios ejecutadas por administración durante el año último.

e) — Labor burocrática

Por el Negociado de Beneficencia se han tramitado durante el año a que esta Memoria se refiere, los siguientes expedientes:

Para ingresos de enfermos mentales	78
id. en la Residencia	48
id. en el Colegio de Sordomudos	8
id. en el Hospital	611
Para autorizar el ejercicio de prácticas en el Hospital y en Maternidad, por razón de estudios	47
Entrega de acogidos a sus familiares	3
Varios	26
Total de expedientes	824

B) — VIAS Y OBRAS PROVINCIALES

a) — Red viaria

La red provincial burgalesa, a cargo de la Diputación, ofrece singular importancia a causa de la gran extensión superficial y de la diseminación territorial de multitud de núcleos poblados que exigen su enmallamiento en el sistema general de comunicaciones rodadas.

Los CAMINOS VECINALES, construídos con subvenciones del Estado y con aportaciones de la provincia y de los municipios, suman un total de 1.135,302 kilómetros, distribuídos en 250 caminos.

Las CARRETERAS PROVINCIALES, debidas al esfuerzo económico

de la Diputación, alcanzan ya una longitud de 308,530 kilómetros, repartidos en catorce importantes carreteras.

Durante el año 1948 se atendió preferentemente a la conservación de varias carreteras y de numerosos caminos, debiendo mencionarse los 25 kilómetros de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia, que soporta intensa circulación, y donde las obras obtuvieron el complemento del riego con betún asfáltico, sin que la mejora pudiera alcanzar el recorrido total de aquella por las dificultades surgidas en orden a la adquisición de betunes o alquitranes.

Las obras principales de conservación pueden resumirse como sigue:

Empleo de 400 metros cúbicos de piedra en la reparación del afirmado en los kilómetros 1 al 5,500 de la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez, 7 al 12 de la de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, y 16 a 21 de la Roa a Villafruela.

Se subastaron acopios para atender a la conservación y reparación del afirmado de los siguientes kilómetros:

Del 15 al 25 de la carretera de Burgos a Barbadillo del Pez; 1 al 8,250 de la de Villanueva de Argaño al Puente de Peral de Arlanza; 17 al 25 de la de Villaldemiro al Puente de Zarzosa de Riopisuerga; 7 al 12 de la de Oquillas a La Horra, 1 al 8 de la del Alto de Balarto a La Aguilera; 1 al 9 y 25 al 29 de la de Burgos a Santa María del Campo; 1 al 15 y 22 al 26 de Roa a Villafruela; 1 al 17 de la de Aranda de Duero a Torresandino y 1 al 12 de la de Roa a Encinas.

En la reparación de los afirmados se emplea máquina apisonadora propia.

La conservación de caminos vecinales se intensificó y esmeró durante el 1948, por haberlo así permitido las consignaciones presupuestarias.

Durante el ejercicio se recibieron definitivamente, autorizándose el tránsito público por los mismos, los catorce caminos que luego se citan, y cuya longitud suma algo más de 61 kilómetros:

NUEVOS CAMINOS	Longitud - Metros
Gallejones por Turzo a la carretera de Burgos a Peñacastillo	4.709,00
Zazuar a la Estación de Vadocondes	6.344,00
De la Estación de Castrillo de la Vega a Adrada de Haza.	12.591,00
Campino de Bricia a la carretera de Burgos a Peñacastillo.	1.443,00
Nocedo a las Puertas de Sedano	3.277,00
Solana de Valdelucio a la carretera de Villadiego a Aguilar de Campóo	3.619,00
Rucandio a Hozabejas	3.609,00

Renedo de la Escalera a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo	2.558,00
Marmellar de Arriba a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo	1.541,00
Cardeñajimeno al Monasterio de San Pedro de Cardeña ..	6.930,00
Castillejo de Robledo a Santa Cruz de la Salceda.....	4.747,00
Sedano a Moradillo de Sedano	2.438,00
Quintanaloma a la carretera de Masa a Cornudilla.....	4.955,00
Loranquillo al camino de Quintanalaranco	2.616,00
14 caminos	61.377,00

Durante el año 1948 se inició la construcción de otros 33 caminos, cuya longitud total ha de alcanzar 195 kilómetros, que vendrán a recargar los deberes de conservación del erario provincial, pero que al mismo tiempo elevarán el nivel de vida de amplias zonas.

Los caminos en construcción son:

Presencio a Mazuela de Muñó.
Espinosa de los Monteros a Baranda.
Tubilla del Lago a la carretera de Aranda de Duero a Caleruega.
Terradillos de Sedano a Nidágula.
Rosío a Villalacre.
Valdelacuesta, por Quintanalacuesta, a Paracacuesta.
Hinojal de Riopisuerga al límite de la provincia.
Hoyos del Tozo a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.
Vallunquera a Los Baibases.
Castrillo de Murcia a Villasandino.
Gumiel del Mercado a La Horra.
Santa María del Campo a Villaverde Mogina.
De la Estación de Roa a la carretera de la de Valladolid a Soria a Roa.
Medinilla de la Dehesa a Estépar.
Hozalla a la carretera de Berberana a la de Cereceda a Laredo.
Caborredondo al camino de Rublacedo de Abajo.
Arreba, por Población de Arreba, a la carretera de Burgos a Peñacastillo.
Cilleruelo de Abajo a la carretera de Lerma a San Martín de Rubiales.
La Riba de Medina al camino de Salinas de Rosío.
Rebolledo de la Torre, por Albacastro, a Valtierra de Riopisuerga.
Humada, por San Martín de Humada, Fuencaliente y Talamillo, a la carretera de Burgos a Aguilar de Campóo.
Cubilla, por La Molina del Portillo y Zangandez, a la carretera de Quintana Martín Galindez a la Estación de Calzada.

Monasterio de la Sierra, por Terrazas, a la carretera de Lerma a la Estación de San Asensio.

Quintanilla Cabrera, por Jaramillo de la Fuente, a la carretera de Barbadillo del Mercado a Barbadillo del Pez.

Rojas, por Quintanaurria, al camino de Rublacedo.

Tablada del Rudrón a la carretera de Burgos a Peñacastillo.

Hontangas a la carretera de Alto de Milagros a Adraza de Haza.

Villanueva de Puerta, por Boada de Villadiego, a la carretera de Burgos a Aguilar del Campoo.

Zael a la carretera de Carrión de los Condes a Lerma.

Reinoso, por Valdazo, a Briviesca.

Barrio Borcos (Las Hormazas) por Susinos, Villorejo y Tobar a la carretera de Villanueva Argañó a la Estación de Herrera.

Rábanos a la carretera de Prodolueno a Ibeas de Juarros.

Ciruelos de Cervera a Santa María de Mercadillo.

b) — Construcciones provinciales

Las principales obras llevadas a cabo a través de 1948 fueron éstas, además de las ya citadas en Beneficencia.

Terminación de la reforma de la cubierta del Palacio Provincial, quedando revestida de cámara aislante y de chapa de cinc.

Habilitación de locales en el propio Palacio para las dependencias del Instituto Geográfico y Catastral.

Obras de mejora en la Biblioteca pública provincial.

Obras de adaptación de servicios en diversos edificios propiedad de la Corporación.

Los proyectos redactados y cuya ejecución se halla en marcha fueron:

Proyecto de vaquería y henil, acequias, depósitos, conducción de aguas, estercolero, etc. en el Campo Práctico perteneciente a la Diputación.

Proyecto de reforma y ampliación de la casa del capataz del mismo Campo.

Proyecto de sustitución de la escalera general del Palacio.

Y como proyectos de relieve redactados en 1948, pendientes de realización, figuran:

Bloque de viviendas bonificables, para funcionarios de la provincia y del Estado, en solares pertenecientes a la Corporación y cuya importancia podrá colegirse del presupuesto de siete millones y medio de pesetas calculado para el primer grupo de los tres que comprende el proyecto total.

Nuevo pabellón de neuro-cirugía en el Hospital provincial.

c) — Rendimiento burocrático

Se tramitaron los siguientes expedientes:

De construcción, conservación y reparación de carreteras y caminos vecinales	48
De autorizaciones para ejecutar obras de carácter particular dentro de la zona de influencia de carreteras y caminos	277
De permisos para el establecimiento de centrales eléctricas y tendido de líneas de conducción de energía	14
De instalación del servicio telefónico	12
De construcción, conservación y reparación de edificios provinciales y otros	21

C) — AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Por medio del Campo Práctico de Agricultura, la Diputación distribuyó en 1948 un total de 3.034 plántones de frutales, principalmente manzanos, ciruelos, cerezos y perales.

El reparto se hace a precio realmente simbólico y en lotes pequeños, lo que permite difundir por el ámbito provincial unos frutales seleccionados que van creando una masa arbórea cuyos frutos gozan de merecido prestigio en los mercados burgaleses, siendo importante la labor realizada por la Diputación desde hace varios años.

En fomento ganadero se continuó el plan vigente y al efecto contribuyó la Diputación a la compra de quince sementales vacunos procedentes de Barco de Avila, para su distribución entre ganaderos de los partidos judiciales de Burgos y Salas de los Infantes, a fin de mejorar la vaca serrana de los mismos.

La Diputación colaboró con la Junta Provincial de Fomento Pecuario en la organización de los concursos comarcales de ganado vacuno en Espinosa de los Monteros y de ganado equino en Briviesca y Belorado.

Para el servicio de guardería de caza y pesca, se otorgó una ayuda económica a la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos, que atiende con su personal a la conservación de riqueza tan perseguida.

En las oficinas, lo relacionado con agricultura, dió origen a la tramitación de 38 expedientes motivados por pérdidas de cosechas a consecuencia de pedriscos y a otros 15 expedientes sobre diversos asuntos del ramo.

D) — CULTURA

Además de las aportaciones para ayudar al sostenimiento de la Escuela Elemental de Trabajo, del Museo Provincial y de la Biblioteca pública «Fran-

cisco de Vitoria», la Diputación mantiene por su exclusiva cuenta la «Academia Provincial de Dibujo», institución de gran arraigo y de larga historia, donde se iniciaron en las Bellas Artes pintores de la talla del eximio Marcelliano Santa María.

Corre la Academia a cargo de competentes profesores.

En 1948 recibieron enseñanza de dibujo lineal 70 alumnos, y de dibujo artístico 76, con un total de 146.

Las clases son gratuitas.

La labor del alumnado se estimula con una exposición de trabajos de fin de curso y con premios que la Corporación otorga a propuesta del Director del Centro.

También es digna de recordación la obra anual de ayuda a estudiantes destacados pero sin medios económicos suficientes, a los cuales se conceden becas y pensiones, habiéndose conferido en 1948 las siguientes:

Una de Facultad de Medicina.

Una de Escuela Superior de Ingenieros de Montes.

Una de Bellas Artes (Pintura).

Tres para la carrera del Magisterio.

Una para el Bachillerato.

Cuatro para carrera sacerdotal.

La formación cultural de los acogidos en la Residencia provincial se atiende mediante las siguientes instituciones:

De la instrucción de los párvulos se ocupan dos Hermanas de la Caridad.

Los niños reciben enseñanza en las Escuelas del Establecimiento, regentadas por tres Maestros Nacionales.

La Escuela de niñas está a cargo de una Maestra.

Las jóvenes mayores de 14 años reciben formación complementaria en la sección cultural llamada «Academia» y en el taller de punto y bordado, donde realizan trabajos de artesanía, bajo la dirección especializada de Hermanas de la Caridad.

Los jóvenes post-escolares se capacitan para el trabajo en la Imprenta provincial o en los talleres de carpintería, hojalatería, sastrería, zapatería y alpargatería de la propia Residencia.

La enseñanza de sordomudos se atiende, en lo elemental, en el Colegio destinado a niños y niñas que sufren el defecto. A partir de 1948 la Diputación dispone de varias plazas en el Colegio Nacional de Sordomudos.

E) — SUBVENCIONES

Cubre la Diputación una serie insoslayable de subvenciones normales o fijas, que se repiten cada año.

De las concedidas en 1948, merecen citarse:

	Pesetas
Comisión provincial de Monumentos	1.000
Sindicato de Turismo	1.000
Tunas Universitarias de Salamanca, Valladolid y León	1.500
Instituto Estudios Administración Local	4.000
Escuela Elemental de Trabajo	30.000
Bolsas de estudios para funcionarios	3.865,90
Escuela de Capataces Regadores	1.800
Becas huérfanos Administración Local	1.000
Patronato Escolar Barriada «Juan Yagüe»	2.000
Comisario Excavaciones Arqueológicas	5.000
Radio Castilla	750
Orfeón Burgalés	3.850
Orquesta Sinfónica de Burgos	5.000
Exposición Arte Obra Sindical	500
Organizaciones de F. E. T. y de las J. O. N. S.	15.000
Cuestación ayudas juveniles	500
Obra Social del Movimiento	3.000
Colegio Secretarios, Interventores y Depositarios	500
Asociación Prensa	2.000
Sociedad Cazadores y Pescadores	3.000
Concurso yuntas San Isidro	750
Certamen Nacional Ahorro	5.000
Monumento Nuestra Señora de la Antigua	1.500
Sociedad Deportiva Militar	15.000
Burgos C. de F.	5.000
Deportivo Mirandés	4.000
Federación Burgalesa de Pelota	1.000
Asilo de las Mercedes	4.000
Hermanitas de los Pobres	4.000
Adoratrices	500
Asilos benéficos de la provincia	3.000
Franciscanas Misioneras	750
Campaña Pro-Navidad (Acción Católica)	5.000
<i>Total.</i>	<u>134.765,90</u>

Las manifestaciones deportivas se atendieron con subvenciones dinerarias y además se estimularon mediante la concesión de trofeos.

En 1948 se entregaron los siguientes:

Concursos hípicos, tres copas.
Campeonatos de Tenis, una copa.
Sociedades Colombófilas, dos copas.
Tiro de Pichón, una copa.
Campeonato de gimnasia, una copa.
Hockey sobre patines, una copa.
Carreras ciclistas, tres copas.
Competiciones juveniles, una copa.
Equipo Escuelas profesionales, un balón de baloncesto.
Otras manifestaciones deportivas, dos copas.

SEGUNDO GRUPO

A) — COOPERACIÓN A LA VIDA MUNICIPAL

Estima la Diputación de Burgos que una de las misiones fundamentales de la Administración provincial, es prestar ayuda a los Municipios débiles.

La tutela eficaz ofrece rica gama de matices y los beneficios que el apoyo puede deparar a los pueblos son incalculables.

A través de la paternal misión, no deben retoñar los vicios y descréditos que originó la jerarquía política conferida a las Diputaciones sobre los Ayuntamientos.

Gran labor pueden desarrollar las Diputaciones complementando circunstancialmente, por deficiencias de recursos o iniciativas municipales, la acción de los Ayuntamientos en el desempeño de fines o servicios que a ellos corresponden, como abastecimiento de aguas, alumbrado, saneamiento, lucha contra incendios, Escuelas, viviendas protegidas, comunicaciones, etc.

Aquellas deben ser aglutinante y complemento de los segundos, pres-tándoles apoyo, consejo, información y protección, y vivificando una labor de coordinación, cooperación y tutela en la prestación de servicios municipales.

En Burgos el fecundo empeño se halla en pleno desarrollo, y así durante el año 1948, la Diputación asistió sin desmayo a cuantas Corporaciones locales a ella acudieron para buscar un asidero en la solución de problemas de índole municipal.

La cita no dejará de ser elocuente:

a) Fueron gratuitamente aportados los trabajos de redacción de proyectos de caminos vecinales, que los pueblos deseaban construir por su cuenta.

b) Con reducción de tarifas de honorarios al cincuenta por ciento, otorgó los siguientes servicios de Arquitectura para proyectar y ejecutar obras públicas:

Traída de aguas del Ayuntamiento de Hontomín.

Dos viviendas para Maestros en Arandilla.

Casa consistorial y viviendas en Vilviestre del Pinar.

Matadero Municipal en Quintanar de la Sierra.

Pasarela sobre el río en Quintanar.

Casa consistorial en Doña Santos.

Ampliación de Escuelas en Hontoria de Valdearados.

c) Gestionó la instalación del servicio telefónico en los pueblos de La Horra, Villadiego, Castrojeriz y Soncillo.

d) Interesó la revisión de precios de las campañas resineras de 1942 y 1943, a requerimiento de Hontoria del Pinar.

e) Con la máxima insistencia se opuso al proyecto de traslado de la fábrica de Arijá (cristalera) a otra provincia, formulando el oportuno recurso de alzada contra la resolución que autorizó el desplazamiento.

f) Apoyó la creación del servicio regular de viajeros entre Barcina del Barco y Briviesca.

g) Intervino a favor de Linares del Arroyo (Segovia), para la solución de los problemas originados al pueblo con motivo de su asentamiento en el municipio de La Vid (Burgos), a consecuencia de la construcción de un pantano.

h) Concedió a Belorado la permuta de un terreno provincial para facilitarle la construcción de un campo de deportes.

i) Contribuyó con la suma de 50.000 pesetas a los gastos de instalación del servicio telefónico en la comarca de Villarcayo.

Resta un solo comentario: Cuando la Diputación de Burgos disponga de mayores medios económicos, realizará una obra municipalista de insospechado relieve.

B) — FOMENTO DE LA RIQUEZA PROVINCIAL

a) — Agricultura y ganadería

Cimentada en la agricultura la economía burgalesa, la Diputación no debe permanecer al margen de las inquietudes del campo.

Dispuesta a fomentar esa riqueza, la Corporación anunció un concurso de proyectos para la organización de trascendentales servicios Agropecua-

rios en la provincia, habiéndose aprobado y premiado el estudio que comprende el siguiente plan de ejecución:

Primero. CENTRO AGRO-PECUARIO DE LA ZONA NORTE, con emplazamiento en Espinosa de los Monteros y una hijuela en Valle de Mena.

Comprenderá los partidos de Sedano y Villarcayo, y estará dedicado a mejora de la praticanura y demás cultivos de la comarca, intensificación de la ganadería vacuna y de cerda, mediante la entrega de hembras y sementales de razas selectas, y fomento y enseñanza de las industrias quesera y mantequera.

Dentro de esta zona, y en atención a sus especiales características, derivadas de su situación en la vertiente Cantábrica, se creará en el Valle de Mena una filial del Centro, donde se divulgarán enseñanzas sobre los cultivos de mayor extensión, como el maíz y el tabaco, el último de los cuales fué objeto de reciente concesión en el Valle.

Segundo. ESTACION FRUTERA DE LA ZONA CENTRO-ORIENTAL, que se ubica en Briviesca.

Comprenderá los partidos de Briviesca y Miranda de Ebro, y cuidará de la expansión del arbolado frutal, a través de un vivero y de enseñanzas sobre arboricultura, conservación y presentación de frutas en el comercio.

Tercero. CENTRO AGRO-PECUARIO DE LA ZONA SURESTE, con emplazamiento en Salas de los Infantes.

Abarcará los partidos de Belorado y Salas de los Infantes, dedicándose a estudios de praticanura con los caracteres peculiares de la comarca y a los de mejora de cultivos locales, así como a la selección del ganado serrano del país y recría de novillos de raza escogida para su venta como sementales. Como labor complementaria se ocupará de la propagación de razas selectas de ganado de cerda.

Cuarto. ESTACION ENO-VITICOLA Y DE REGADIO DE LA ZONA SUR, que se instalará en Aranda de Duero.

Incluirá los partidos de Aranda y Roa de Duero, teniendo por misión la acertada repoblación vitícola de la comarca, distribuyendo barbados adecuados. Racionalizará el tratamiento del viñedo y la elaboración de caldos, organizando cursillos para la formación de obreros cultivadores de viña y de maestros bodegueros, incluyendo la enseñanza general de cultivos de regadío.

En todo lo referente al regadío, se previene la colaboración de la provincia en los servicios de la Confederación Hidrográfica del Duero, que cuenta con algunos centros de experimentación y de enseñanza, a los que la Diputación agregará otros a medida que aumente la zona regable.

Quinto. INSTITUTO AGRO-PECUARIO DE LA ZONA CENTRO-OCCIDENTAL, que contará con el anejo de una Granja-Escuela, y se creará en el término municipal de Burgos (barrio de Villalón).

Tendrá el doble carácter de Centro Provincial y de zona, en toda la extensión que ocupan los partidos de Burgos, Lerma, Castrojeriz y Villadiego.

Servirá de núcleo y enlace a todos los restantes servicios. Del mismo irradiarán las labores de experimentación, investigación y divulgación; introducción de nuevos cultivos o de razas de ganados; estudios sobre explotaciones económicas, etc. Se hallará dotado de servicios de carácter general: selección de semillas, selección de variedades de patatas, laboratorio fito-patológico y de análisis, viveros, etc. Intensificará el desarrollo de pequeñas industrias, como la avícola y la apícola.

Filial del Instituto será la Escuela Especial donde cursarán estudios los acogidos en la Residencia Provincial y los hijos de labradores, que llegarán a ser Capataces de Cultivos para operaciones de interés, o recibirán, cuando menos, enseñanza elemental agrícola en cursos breves, facilitándoles al término del curso el oportuno certificado de aptitud.

Como Centro de Zona, resolverá problemas generales del secano cereal ourgalés, fomentando el cultivo de plantas forrajeras, seleccionando variedades de trigo y mejorando la ganadería lanar y su industria quesera.

Con objeto de iniciar la puesta en práctica de tan magnífica empresa, la Diputación acordó dividir el plan de obras en tres plazos, dedicando el primero a crear la Granja-Escuela Agropecuaria de la capital, y el Centro de la Zona Norte en Espinosa de los Monteros, tramitándose al efecto los oportunos expedientes para las autorizaciones ministeriales y para la dotación de un presupuesto extraordinario de diez millones de pesetas.

En cumplimiento de los acuerdos, el día 22 de junio de 1948, quedó registrado de ingreso en el Ministerio de Agricultura el voluminoso proyecto, que comprende Memoria, planos, presupuestos y completos detalles.

Con lógica insistencia, se ha gestionado la aprobación del proyecto completo por el referido organismo superior, trámite previo al resto de las etapas legalizadoras de la transcendental mejora, pero todavía no se ha obtenido la decisión interesada, si bien se tienen claras referencias del agrado que el intento reporta en la alta esfera agrícola que ha prometido sancionarlo con favorable resolución.

No deja de ser sensible la lentitud impuesta por imponderables ajenos a la propia voluntad del organismo que, al apreciar un problema sustancial, pone su entusiasmo más ferviente y su más sana ilusión en resolverlo, sin retroceder ante el sacrificio económico que lleva consigo.

b) — Repoblación de la Brújula

Hace unos años acometió la Diputación la penosa tarea de repoblar de arbolado una extensa zona en las altiplanicies de la Brújula, próximas a la carretera general de Madrid a Irún.

La creación de una masa forestal densa en dichos parajes, habrá de ejercer benéfico influjo en el clima de la Capital, pero el intento se halla preñado de dificultades por la pobreza del suelo que reseca muchos brotes y hace lento el crecimiento de los que arraigan.

Durante la campaña de 1948, se han realizado los siguientes trabajos:

Número de plantas colocadas	297.000
Hoyos cubiertos por plantación	132.300
Hoyos cubiertos por siembra.....	35 000
Kilos de semilla empleados	25
Hectáreas de repoblación nueva	2

Los terrenos fueron cercados y acotados, realizándose la ingente labor mediante consorcios con los pueblos que alargan su jurisdicción hasta las superficies repobladas.

A lo largo de los años se cubrirá de pinos y otros árboles frondosos uno de los lugares más áridos y desapacibles de la provincia, creándose una riqueza del máximo interés en una extensa superficie.

c) — Fomento de la industria

Viene desplegando la Corporación, con resultados felices, una insistente política de fomento de la vida industrial burgalesa, inspirada en el convencimiento de que, el sistema económico provincial, no debe sustentarse exclusivamente sobre las explotaciones del agro, sino que requiere el complemento de las actividades fabriles que abran nuevas fuentes de riqueza y eleven el índice de vida de los habitantes de la provincia.

Durante el año próximo pasado, se realizaron reiteradas gestiones en Centros estatales para coadyuvar a la solución de los problemas que interceptaban la terminación y puesta en marcha de la gran azucarera San Pascual, instalada en Burgos a través de la referida política, siendo hoy una industria que honra a la Ciudad.

También se llevaron a cabo numerosas gestiones para apoyar la creación de una proyectada fábrica de cemento en Ibeas de Juarros y de otra de maquinaria agrícola en la Capital. Las impresiones, con referencia a la primera, son por ahora favorables, sin que pueda afirmarse lo mismo de la segunda.

C) — TAREA CULTURAL DE EXCEPCIÓN

a) — Construcción de edificios escolares

En su sesión del 17 de marzo de 1948, la Corporación aprobó una importante moción del Sr. Presidente comprensiva de un proyecto de convenio especial con el Estado y el subsiguiente consorcio con los Ayuntamientos interesados, para la construcción de 298 Escuelas y numerosas viviendas para Maestros Nacionales. El estudio comprende la organización de un meditado servicio en la Diputación, que se denominará «Escuelas Nacionales», y que funcionará dividido en las siguientes Secciones:

- a) Jurídico-administrativa.
- b) Técnica.
- c) Financiera.

Por Decreto de 21 de mayo, inserto en el *Boletín Oficial* de 3 de junio de 1948, se autorizó el convenio especial entre el Estado y la Diputación de Burgos para la construcción de escuelas y viviendas, y los acuerdos adoptados en sesión de 9 del citado junio fueron:

Primero. Consignar en acta la satisfacción de la provincia por la celeridad con que ha sido atendido el proyecto de convenio especial, lo que permitirá resolver un problema de caracteres urgentes y de gran alcance, pues afecta a la mayoría de los Ayuntamientos burgaleses, muchos de los cuales han anunciado su deseo de acogerse al Decreto de 21 de mayo.

Segundo. Elevar al Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, don José Ibáñez Martín, la gratitud más expresiva de la Diputación de Burgos y de la provincia por la favorable acogida que se ha dignado dispensar a la solicitud documentada y que ha culminado en la rápida aprobación del convenio por el Consejo de Ministros.

Tercero. Remitir a los Ayuntamientos un extracto de las bases del Consorcio que han de celebrar con esta Diputación, facilitándoles una orientación resumida y sistemática de los acuerdos que deben adoptar, tanto para adherirse al convenio y disfrutar de sus beneficios, como para confeccionar la relación de sus necesidades en orden a edificios escuelas y viviendas y adquirir los compromisos pertinentes.

Cuarto. Facultar al Sr. Presidente para que ponga en rápida ejecución tanto el convenio especial con el Estado como el consorcio interlocal con los Ayuntamientos, firmando los documentos que sean precisos en nombre de la Diputación y organizando el Servicio provincial de Escuelas Nacionales, con sus secciones jurídico-administrativa, técnica y financiera.

Como aportación inicial a los fondos del consorcio interlocal la Diputación acordó destinar la cifra de 500.000 pesetas de su presupuesto ordinario, y el Departamento de Arquitectura procedió a la confección de los primeros proyectos, realizando los estudios del caso a fines de 1948 y principios de 1949.

Para el desarrollo de las obras se dará preferencia a las necesidades más urgentes.

De momento quedaron redactados los siguientes proyectos, algunos de los cuales fueron remitidos al Ministerio de Educación Nacional, faltando solo su aprobación para llevarlos a feliz realidad:

- Escuelas y viviendas en Oteo de Losa.
- Escuelas y viviendas en Padrones de Bureba.
- Viviendas en Villanueva de Gumiel.
- Viviendas en Pedrosa del Príncipe.
- Escuela y vivienda en Mazuelo de Muñó.
- Escuela mixta en Pedrosa del Príncipe.
- Viviendas en Villavedón.
- Escuela y vivienda en Revillagodos.
- Escuela y vivienda en Palazuelos de la Sierra.
- Vivienda en Quintanaentrepeñas.
- Escuela y vivienda en Barcina de los Montes.
- Escuela y vivienda en Peral de Arlanza.
- Vivienda en Quintanilla de la Ojada.

b) — Creación de Bibliotecas

Acudió la Diputación al primer concurso, convocado el 25 de marzo de 1946, para la adjudicación de dotaciones de 100.000 pesetas en libros y revistas que el Estado concedía para la creación de Bibliotecas Públicas en diversos municipios.

Prestó su entusiasta, inteligente y eficaz colaboración el Director de la Biblioteca Provincial D. Carlos Huidobro, y por Orden Ministerial de 17 de diciembre de 1946, resolutoria del citado concurso, una de las cuatro dotaciones fué asignada a Burgos.

La Diputación dedicó atención a la organización provincial bibliotecaria

y el Ministerio de Educación Nacional, por orden de 7 del citado diciembre, creó el Centro Coordinador de Bibliotecas de Burgos.

Después de una campaña de divulgación de la idea se obtuvieron las primeras adhesiones de Ayuntamientos que pretendían fundar bibliotecas filiales del Centro Coordinador.

El 23 de octubre de 1947 se procedió a la solemne inauguración de la primera Biblioteca, instalada en Espinosa de los Monteros, enriquecida con más de 1.500 volúmenes selectos y que consta de lo siguiente, en local luminoso y alegre del moderno Grupo Escolar:

Muebles de línea esbelta, de roble macizo en su color natural, dos estantes-librerías, mesita-fichero con sus papeletas ordenadas según la clasificación decimal de Bruselas, mesas de ocho puestos, a dos caras, con cómodos silloncitos, elegantes aparatos de luz, bella ornamentación, mesas especiales para los niños, mesa para la Dirección, cuadros de clasificación de los fondos bibliográficos, instrucciones para el público, etc.

Siguieron después las de Briviesca, Aranda de Duero y Melgar de Fernamental, dentro todavía de 1947.

El 25 de julio de 1948 se inauguró la Biblioteca de Villarcayo, y el 2 de diciembre la de Miranda de Ebro.

También el 1948 ha permitido preparar dos centros más de lectura: uno en Arija y el otro en Castrojeriz, cuyas solemnes inauguraciones no se harán esperar, pues las instalaciones y dotaciones están logradas.

Contaban Belorado, Huerta de Rey y Hontoria de Valdearados con bibliotecas creadas en 1932 por la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, a las que se prestó atención durante el año último para modernizarlas y ampliarlas.

El servicio se halla rodeado, en toda su red, de comodidad y buen gusto, funcionando con perfecta regularidad y creciente intensidad.

Los directores de esas bibliotecas, algunos ingresados mediante excelentes ejercicios de concurso-examen, son personas capacitadas que atienden a los lectores, cuidan los fondos y se relacionan constantemente con el Centro Coordinador de la capital, al que remiten partes y estadísticas mensuales y trimestrales, Memorias, etc.

El citado departamento coordinador, bajo la experta dirección del señor Huidobro, y con el apoyo de la Diputación, que abona gastos y facilita personal auxiliar, material e impresos, mantiene tensa la organización, cursa órdenes, dicta instrucciones, distribuye revistas populares e instructivas, resuelve problemas, atiende sugerencias y confiere eficacia y uniformidad al importante servicio que va dispensando por todas partes el alimento del espíritu y de la inteligencia, que antes constituía patrimonio exclusivo de los profesionales de cada pueblo.

La Dirección General de Archivos y Bibliotecas y la Junta de Adquisición y Distribución de Publicaciones alientan y amparan con gran amplitud la magna empresa, a la que la Diputación de Burgos dedica su mayor cariño.

En el presupuesto ordinario anual se reserva la cantidad de 50.000 pesetas para contribuir a las obras de instalación de Bibliotecas municipales, sostenimiento del Centro Coordinador, pago de suscripciones y adquisiciones, viajes de inspección, etc.

Con las Bibliotecas inauguradas en lo que ha transcurrido de 1949 y con las ya proyectadas, llegará la provincia de Burgos, en breve plazo, a contar con una red de 23 Centros locales, que han de efectuar la obra más transcendente en orden a la elevación intelectual de los burgaleses.

Durante 1948 desfilaron 35.362 lectores, a los que se sirvieron 36.543 volúmenes, sin contar las revistas puestas a su disposición.

c) — Escuela Pericial de Comercio

Entre la Diputación y el Ayuntamiento de la Capital se satisfacen todos los gastos de instalaciones, funcionamiento, material escolar y sueldos de profesorado y personal de la Escuela Pericial de Comercio, creada por el Estado después de insistentes gestiones y condicionada al referido abono del presupuesto de gastos. El edificio habilitado al efecto pertenece a la Corporación.

En sesión de 3 de marzo de 1948 se aprobó el Reglamento de la Escuela de Comercio, quedando constituido el Patronato de la misma, que se halla integrado por los Ilmos. Sres. Presidente de la Diputación y Alcalde de Burgos y por los Sres. Presidente de la Cámara de Comercio e Industria y Director de la Escuela.

Las primeras aportaciones de la Diputación y Ayuntamiento de Burgos sumaron 206.960,44 pesetas.

Los alumnos matriculados en la Escuela exceden notablemente al número previsto, constituyendo un éxito sin precedentes el funcionamiento del referido Centro oficial.

d) — Academia Burgense, Institución Fernán-González

Bajo el patrocinio de la Diputación fué creada la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, que toma su nombre del Conde Fernán-González, héroe hace mil años de la independencia de Castilla.

La docta institución agrupa en su seno las personalidades más relevantes de Burgos en cuanto a conocimientos de Historia y Arte.

La Academia tiene su sede en el Palacio provincial, donde dispone de local para oficinas y de salones para sus reuniones ordinarias, para la celebración de conferencias o actos culturales y para las solemnidades académicas.

El erario provincial subvenciona anualmente a la ilustre Corporación que en su todavía corta existencia, inferior a un lustro, lleva realizada una meritísima labor de investigación y de cultura y ha cosechado lauros y prestigios para Burgos.

e) — Museo «Machado»

Todo lo que poseía el inspirado poeta Manuel Machado, en libros, lienzos, esculturas y objetos de arte fué gentilmente cedido por su viuda, D.^a Eulalia Cáceres Sierra, para su acondicionamiento, conservación y custodia en el Palacio Provincial, donde con tal motivo se ha creado el Museo Machado, cuyo principal valor está integrado por la Biblioteca del laureado vate español.

Los volúmenes, pinturas y esculturas se han colocado en dos salas de la planta noble del edificio, amuebladas y decoradas al efecto, habiendo invertido la Diputación, durante el año 1948, más de 30.000 pesetas en esas finalidades.

Son copartícipes del donativo la Diputación y la Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, habiendo recaído en D. Bonifacio Zamora el nombramiento de Bibliotecario-Conservador.

f) — Instituto de Especialización de Medicina

Conforme a sugerencia formulada por el Magnífico y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Valladolid, el 27 de octubre de 1948 la Corporación adoptó el acuerdo de organizar en las clínicas del Hospital provincial un INSTITUTO DE ESPECIALIZACION DE MEDICINA, como centro filial de la Facultad de Valladolid, destinado al desarrollo de cursos para post-graduados que les permitan ampliar conocimientos, correspondiendo las ventajas del internado a alumnos selectos que durante la carrera se hayan hecho acreedores al beneficio, y que disfrutarán de alimentación y habitación gratuitas. Los cursos se desarrollarán bajo la dirección del prestigioso cirujano D. Rafael Vara López, de la Beneficencia provincial.

Actualmente el proyecto se halla pendiente de la oportuna aprobación ministerial.

g) — Escuelas Técnico-Profesionales «Padre Aramburu»

Para coadyuvar a la importantísima obra de formación social y de capacitación laboral que llevan a cabo los magníficos Talleres-Escuelas de referencia, se les subvenció el año pasado con 10.000 pesetas.

h) — Exposición «Marceliano Santa María»

Entre el Ayuntamiento de la capital y la Diputación, se instaló en el Teatro Principal una magna exposición de pintura del eximio burgalés Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María, que tantos triunfos tiene conquistados y que tanta gloria ha proporcionado a Castilla al plasmar en lienzos multitud de sus paisajes. El acontecimiento originó al organismo provincial gastos por un importe de 27.000 pesetas.

i) — Publicaciones

En la Imprenta propia, la Diputación, siguiendo la obra cultural que viene realizando mediante el mecenazgo de escritores dignos de estímulo, publicó en 1948 el documentado libro *Historia del Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Descalzos de la Ciudad de Burgos*, del que es autor el Académico y Archivero D. Ismael García Rámila.

También edita la misma Imprenta la revista mensual *Liturgia* de la Abadía de Santo Domingo de Silos y el *Boletín* trimestral de la Comisión de Monumentos y de la Institución Fernán-González.

D) — OTROS SUCESOS DIGNOS DE RECORDACIÓN

a) Transcendentales actos se celebraron en Burgos para conmemorar el XL aniversario de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Previsión, teniendo por marco varios de ellos el Palacio provincial, donde se desarrolló la reunión pública explicativa de la significación del acontecimiento y la sesión anual estatutaria del Consejo del Instituto, con asistencia de todas las autoridades burgalesas y selecto público. Pronunciaron discursos los señores Jordana de Pozas y Baylios Corroza, imponiéndose solemnemente la Medalla de Oro de la Previsión a la Diputación en la persona de su Presidente Sr. Martín Cobos, que agradeció tan señalado honor y expuso la alegría de la provincia por la celebración del magno suceso en esta hidalga tierra castellana.

Por acuerdo del 18 de febrero de 1948 se reiteró el ofrecimiento de colaboración al Instituto Nacional de Previsión para cuanto redunde en el mejor desarrollo de la benemérita función previsora de su excelente labor social.

b) Desde el Museo Arqueológico fueron trasladados a la Biblioteca Pública provincial los tesoros bibliográficos «Biblia de Maguncia» y «Códice Miniado», acordándose el 17 de marzo delegar en el Sr. Presidente para que colaborase en la adopción de las medidas de seguridad que hubieran de aplicarse para la mejor conservación de ambas valiosísimas obras.

c) En acta de la sesión de 14 de abril puede leerse lo siguiente:

«Conocida la defensa del diputado O'Konsky en relación con la postura de España en cuanto a la amenaza comunista, habiendo demostrado un perfecto conocimiento de la situación internacional y española en orden a la división del mundo en los bandos comunista y anticomunista, hallándose nuestra Patria en la vanguardia del segundo, lo que ha proclamado dicho representante norteamericano realizando un acto de verdadera justicia, se acuerda remitirle un efusivo cablegrama felicitándole por su certera visión del grave momento porque la humanidad atraviesa y agradeciéndole el atinado enjuiciamiento de la significación de España en la presente hora y su valiosa aportación a la lucha contra la amenaza que pesa sobre las naciones civilizadas, felicitación que se hará extensiva a la Cámara de Representantes por el acuerdo que adoptó acerca de la inclusión de España en el plan Marshall.»

d) A petición de gran número de Ayuntamientos de la provincia que relatan la obra transcendental llevada a cabo por el Excmo. Sr. D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel, Gobernador Civil y Jefe provincial del Movimiento, se adoptó el 10 de noviembre el acuerdo de concederle la Medalla de Oro de la provincia, como premio a su labor ejemplar, fructífera e incansable, cumpliéndose así un imperativo de justicia, pues los méritos relevantes que adornan al galardonado y las mejoras de índole cultural, religioso, moral, social y material que le deben casi todos los pueblos burgaleses, le hacen acreedor a la suprema condecoración de la provincia.

La imposición, retrasada por deseo expreso del Sr. Rodríguez de Valcárcel, habrá de revestir la solemnidad que previene el Reglamento de la Medalla para tan extraordinario acontecimiento.

III

Medios de funcionamiento

Para el cumplimiento de sus fines, la Diputación dispuso en 1948 de los siguientes medios:

A) — ORGANISMO REPRESENTATIVO

El órgano rector de los intereses provinciales, estuvo constituido por los señores siguientes:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Honorato Martín Cobos.

Diputados: D. Prudencio Ortiz Novales.

D. Marino López Linares.

D. Luis Plaza Ormad.

D. Hermas Paniagua Pérez.

D. Luis Cuesta y Rodríguez de Valcárcel.

D. Luis Mateos Martín.

Durante el año, la Diputación celebró 26 sesiones ordinarias.

B) — PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN

La técnica específica de la Administración provincial se cubrió con el personal burocrático, técnico y facultativo que nutre las plantillas y que puede agruparse en esta forma:

Oficinas Centrales

Secretario General, Jefe de las Dependencias.

Interventor de Fondos.

Jefe de la Sección de Administración Local.

Depositario.

Oficial Mayor Letrado.

Tenedor de Libros.
Cinco Jefes de Negociado de 2.^a
Cuatro Jefes de Negociado de 3.^a
Ocho Oficiales de 1.^a
Cuatro Oficiales de 2.^a
Once Oficiales de 3.^a
Tres Auxiliares Mecnógrafos.

Dependencias Técnicas

Archivero.
Arquitecto.
Aparejador.
Delineante.
Ingeniero.
Ayudante.
Sobrestante.

Beneficencia

Director de los Establecimientos Benéficos.
Administrador del Hospital.
Capellán.
Capellán Auxiliar.
Médico Decano.
Dos Profesores de Sala.
Tres Jefes Clínicos.
Farmacéutico.
Cuatro Practicantes.
Comadrona.
Dos Enfermeras.
Encargada del Pabellón de Infecciosos.
Profesor de Sordo-mudos.
Treinta y seis Hijas de la Caridad (Religiosas).

Imprenta

Regente de la Imprenta.
Ajustador.
Cinco Cajistas.
Jefe de Máquinas.
Dos Maquinistas.

Academia de Dibujo

Profesor Director.

Profesor.

Conserje.

Escuelas - Talleres

Maestro Zapatero.

Id. Hojalatero.

Id. Carpintero.

Id. Albañil.

Id. Sastre.

Id. Panadero.

Oficial de Pala.

Subalternos

Ujier del Palacio.

Dos Porteros.

Tres Ordenanzas.

Dos Choferes.

Dos Cabos Celadores.

Vías y Obras

Seis Capataces.

Cincuenta y siete Peones Camineros.

C) — ELEMENTOS PATRIMONIALES

Figura al final de la presente Memoria el inventario general de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la Diputación, base primaria para el cumplimiento de los servicios provinciales.

A ese inventario remitimos el examen de la riqueza patrimonial de la entidad administrativa intermedia, ciñéndonos en este lugar a manifestar que, en sesión de 18 de febrero, se aumentó la póliza de incendios para asegurar los siguientes nuevos edificios de reciente construcción:

Pabellón de Cirugía.
Almacenes de la Residencia.
Secadero y planchadero de la misma Residencia.
Ampliación en el edificio de San Agustín.

El patrimonio recibirá notorio incremento en cuanto se construyan los bloques de viviendas bonificables que la Diputación desea edificar en sus solares de la carretera de Madrid y cuyo anteproyecto se aprobó en sesión del día 9 de junio.

D) — RECURSOS ECONÓMICOS

Puede afirmarse que la Diputación no disfruta otros ingresos que los normales concedidos a todas las restantes.

Para aligerar la carga benéfica se vió forzada a diluirla, en una pequeña parte, entre los Municipios de la provincia cuyos vecinos utilicen los Establecimientos. El sistema ha producido el efecto de depurar los expedientes de solicitud de ingreso, pues los Ayuntamientos, al verse constreñidos a contribuir con una aportación al pago de estancias, estudian cada caso con mayor detenimiento e impiden las filtraciones de personas relativamente pudientes que pretenden obtener el beneficio gratuito de tan importante servicio público.

Puede también mencionarse expresamente el ingreso que procede de la tasa de rodaje, incorporado hace breve tiempo a los recursos provinciales y que brinda un rendimiento de bastante consideración.

Recae sobre carros y bicicletas.

En 1948 acusaron aumento los ingresos procedentes de los siguientes conceptos:

Renta de valores.

Anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Intereses de las cuentas corrientes.

Venta de plantones del vivero.

Subvenciones del Estado para caminos.

Estancias de pago en los Establecimientos.

Tasa de rodaje.

Arbitrio sobre energía hidráulica.

Recargo sobre Contribución Rústica.

Recargo sobre Contribución Industrial.

Premio de cobranza por la recaudación de contribuciones del Estado.

Resultas de ejercicios anteriores.

Por el contrario, sufrieron minoración las cifras calculadas para los que siguen:

Apuestas mútuo-deportivo benéficas

Licencias para construcciones.

Reintegros.

Fondo de Compensación provincial.

El último constituyó el máximo desequilibrio para el erario, ya que figuró en ingresos por un total de dos millones y medio de pesetas, y falló en absoluto, pues el Consejo de Administración del Fondo no reconoció a la Diputación de Burgos el menor derecho a participar en su reparto.

Los estados incluidos en el Capítulo inmediato sirven de complemento al contenido del presente.

IV

Movimiento de fondos

Las operaciones efectuadas en Ingresos y Gastos, durante el ejercicio, se deducen de los siguientes estados que facilita la Intervención de Fondos provinciales, comprensivos de la liquidación del presupuesto de 1948:

PRIMERA PARTE.—Ingresos por Capítulos.

Títulos de Capítulos, Artículos y Conceptos	Recursos presupuestos	Derechos reconocidos y liquidados	Operaciones de Caja	Pendiente de cobro	DIFERENCIAS DE LIQUIDACION	
	Pesetas	Pesetas	Integro cobrado — Pesetas	Pesetas	En más — Peseta	En menos — Pesetas
1 Rentas	248.873,72	279.671'52	215.622,91	64.048,61	31.774,35	976,55
2 Bienes provinciales	3.000,00	19.138,50	19.138,50	»	17.138,50	1.000,00
3 Subvenciones y donativos	328.679,42	1.278.926,06	1.278.513,56	412,50	950.246,64	»
5 Eventuales y extraordinarios:	98.749,45	82.174,83	82.174,83	»	28.007,74	44.582,36
7 Derechos y tasas	1.453.500,00	1.809.848,27	1.474.108,62	335.739,65	365.058,50	8.710,23
8 Arbitrios provinciales	173.348,00	175.437,37	70.563,42	104.873,95	2.809,35	719,98
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	4.582.339,90	5.013.862,47	4.076.857,99	937.004,48	631.522,57	»
10 Fondo de compensación.	2.545.882,55	»	»	»	»	2.545.882,55
12 Traspaso de obras y servicios.	1.274.291,16	1.318.550,27	645.039,34	673.510,93	44.259,11	»
15 Multas	500,00	»	»	»	»	500,00
17 Reintegros.	38.500,00	19.683,53	7.683,53	12.000,00	1.925,65	20.742,12
18 Fianzas y depósitos	100,00	2.350,00	2.350,00	»	2.250,00	»
<i>Total general de Ingresos.</i>	<i>10.547.764,20</i>	<i>9.999.642,82</i>	<i>7.872.052,70</i>	<i>2.127.590,12</i>	<i>2.074.992,41</i>	<i>2.623.113,79</i>
RESULTAS						
Existencia en Caja del ejercicio anterior	»	936.003'37	936.003,37	»	936.003,37	»
Créditos pendientes de cobro de ejercicios anteriores	2.361.803,11	3.621.611,37	2.887.787,94	733.823,43	1.259.808,26	»
<i>Total de Resultas.</i>	<i>2.361.803,11</i>	<i>4.557.614'74</i>	<i>3.823.791,31</i>	<i>733.823,43</i>	<i>2.195.811,63</i>	<i>»</i>
RESUMEN GENERAL						
Sumas del presupuesto ordinario	10.547.764,20	9.999.642,82	7.872.052,70	2.127.590,12	2.074.992,41	2.623.113,79
Sumas de resultas de ejercicios anteriores.	2.361.803,11	4.557.614,74	3.823.791,31	733.823,43	2.195.811,63	»
<i>Total general refundido</i>	<i>12.909.567,31</i>	<i>14.557.257,56</i>	<i>11.695.844,01</i>	<i>2.861.413,55</i>	<i>4.270.804,04</i>	<i>2.623.113,79</i>

PARTE SEGUNDA. — Cuenta por capítulos del Presupuesto de Gastos

Títulos de Capítulos, Artículos o Conceptos	CRÉDITOS PRESUPUESTOS			Créditos presupuestos de- finitivos — Pesetas	Obligaciones reconocidas — Pesetas	Operaciones Caja — Íntegro pagado — Pesetas	Pendiente de pago — Pesetas	Sobrantes de consignación — Pesetas
	Iniciales — Pesetas	Aumentos — Pesetas	TOTAL — Pesetas					
1 Obligaciones generales . . .	339.607'22	37.404'29	377.011'51	377.011'51	321.364'08	263.016'25	58.347'83	55.647'43
2 Representación provincial . .	69.000'00	»	69.000'00	69 000'00	47.870'65	45.665'25	2.205'40	21.129'35
5 Gastos de recaudación . . .	1.027.980'00	47.549'16	1.075.529'16	1.075.529'16	983.330'87	764 039'17	219.291'70	92.198'29
6 Personal y material . . .	1.280.231'03	100.516'84	1.380.747'87	1.380.747'87	1.283.531'52	1.257.346'83	26.184'69	97.216'35
8 Beneficencia.	3.673.305'72	97.040'05	3.770.345'77	3.770.345'77	3.463.501'99	3.078.835'43	384.666'56	306.843'78
9 Asistencia social	173.200'00	12.450'00	185.650'00	185.650'00	77.263'90	65.207'69	12.056'21	108 386'10
10 Instrucción pública	261.401'50	44.012'50	305.414'00	305.414'00	250.010'42	192.167'59	57.842'83	55.403'58
11 Obras públicas.	2.909.188'87	971.773'99	3.880.962'86	3.880.962'86	3.751.356'33	1.508.620'71	2.242.735'62	129.606'53
13 Montes y pesca.	78.000'00	»	78.000'00	78.000'00	35.209'60	31.923'10	3.286'50	42.790'40
14 Agricultura y ganadería. . .	110.618'75	2.386'36	113 005'11	113 005'11	64.443'42	63.135'07	1.308'35	48.561'69
15 Crédito provincial	571.174'30	»	571.174'30	571.174'30	296.010'31	266.533'61	29.476'70	275.163'99
18 Imprevistos.	54.056'81	25.000'00	79.056'81	79.056'81	73.487'37	72.890'92	596'45	5.569'44
<i>Suma del Presupuesto ordinario.</i>	<i>10.547.764'20</i>	<i>1.338.133'19</i>	<i>11.885.897'39</i>	<i>11.885.897'39</i>	<i>10.647.380'46</i>	<i>7.609.381'62</i>	<i>3 037.998'84</i>	<i>1.238.516'93</i>
RESULTAS								
Obligaciones pendientes de ejercicios anteriores . . .	2.831.133'83	»	2.831.133'83	2.831.133'83	2.551.746'37	1.108.040'05	1.443.706'32	279.387'46
<i>Total general del presupuesto refundido</i>	<i>13.378.898'03</i>	<i>1.338.133'19</i>	<i>14.717.031'22</i>	<i>14.717.031'22</i>	<i>13.199.126'83</i>	<i>8.717.421'67</i>	<i>4.481.705'16</i>	<i>1.517.904'39</i>

PARTE TERCERA.—Movimiento de fondos.

RESUMEN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	PRESUPUESTO REFUNDIDO		TOTAL — Pesetas
	Operaciones por corriente	Operaciones por Resultas	
<u>INGRESOS</u>			
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1947	»	936.003,37	936.003,37
Ingresos realizados en el ejercicio de 1948	7.872.052,70	2.887.787,94	10.759.840,64
<i>Total.</i>	7.872.052,70	3.823.791,31	11.695.844,01
 <u>GASTOS</u>			
Obligaciones satisfechas en el ejercicio	7 609.381,62	1.108.040,05	8.717.421,67
 <u>RESUMEN</u>			
Importan los Ingresos			11.695.844,01
Idem los Gastos			8.717.421,67
<i>Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1948</i>			2.978.422,34

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1948

PRESUPUESTO DE GASTOS

Pagos verificados en el ejercicio	7.609.381,62	
Obligaciones reconocidas pendientes de pago	3.037.998,84	10.647.380,46

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ingresos obtenidos en el ejercicio	7.872.052,70	
Créditos pendientes de cobro	2.127.590,12	9.999.642,82

<i>Diferencia por déficit en la liquidación de este presupuesto.</i>	647.737,64
--	------------

LIQUIDACION DE RESULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ingresos por Resultas	3.823.791,31	
Créditos pendientes de cobro	<u>733.823,43</u>	4.557.614,74
Pagos verificados por Resultas	1.108.040,05	
Obligaciones pendientes de pago	<u>1.443.706,32</u>	<u>2.551.746,37</u>
<i>Diferencia por superávit en la liquidación de Resultas</i>		<u>2.005.868,37</u>

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO DE 1948 Y RESULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Ingresos realizados	11.695.844,01	
Créditos pendientes de Cobro	<u>2.861.413,55</u>	14.557.257,56
Obligaciones satisfechas	8.717.421,67	
Idem pendientes de pago	<u>4.481.705,16</u>	<u>13.199.126,83</u>
<i>Diferencia por superávit de liquidación del presupuesto refundido</i>		<u>1.358.130,73</u>

V

Resumen del activo y pasivo de la Corporación

Existencias en Caja en 31 de diciembre de 1948 — Pesetas	RESULTAS DE INGRESOS	RESULTAS DE GASTOS	Superávit — Pesetas	DEUDA PROVINCIAL	FINCAS RÚSTICAS	FINCAS URBANAS	VALORES NOMINALES	OTROS BIENES
	Cantidad pendiente de cobro — Pesetas	Obligaciones pendientes de pago — Pesetas		Cantidad que queda en circula- ción en 31-12-48 garantizada por ingresos — Pesetas	Importe de las tasaciones — Pesetas	Importe de las tasaciones — Pesetas	Importe de sus capitales — Pesetas	Importe de sus tasaciones — Pesetas
2.978.422,34	2.861.413,55	4.481.705'16	1.358.130,73	5.080.160,04	165.672,80	10.072.046,17	4.592.274,25	211.280,85

	Pesetas
Importe total de fincas, valores y otros bienes en 31 de diciembre de 1948 (capital activo)	15.041.274,07
Total de cargas sobre el patrimonio procedente de deuda (garantizada con ingreso) en 31 de diciembre de 1948 (capital pasivo) . .	5.080.160,04
Diferencia entre activo y pasivo (líquido)	9.961.114,03

VI

Servicio de Recaudación de Contribuciones

Acogiéndose a la ley de 11 de abril de 1942, la Diputación solicitó la cobranza de las contribuciones e impuesto del Estado que se perciben mediante recibo talonario, animada por el convencimiento de que su intervención implicaría alguna ventaja para el contribuyente burgalés.

Los inconvenientes de la fase de organización del servicio se dejaron sentir en gran manera, pero superados con tesón infatigable, hoy funciona con beneficiosa regularidad.

La labor recaudatoria ha sido tan eficaz que el aumento logrado en la cobranza voluntaria señala porcentajes de alta estima, reduciéndose paulatinamente los valores sujetos al procedimiento ejecutivo.

En 1943, último año precedente al traspaso del servicio, el cargo de valores ascendió a 20.788.864 pesetas y la recaudación voluntaria quedó reducida al 91,03 por 100.

En 1948, con un cargo a cobrar de 44.378.993 pesetas, se elevó al 96,01 por 100 el porcentaje de voluntaria.

Como garantía de la gestión recaudatoria, fué preciso constituir fianza en valores del Estado, por un total de 4.115.843,37 pesetas. Para obtener el numerario indispensable se concertó una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España. La prima de amortización e intereses se cubre en buena parte con el importe del cupón que se corta de los valores.

Una vez deducidos todos los gastos del servicio, en 1948 se logró para el erario provincial un beneficio líquido de 457.841,55 pesetas como remanente del premio de cobranza asignado por el Ministerio y fijado en el 3,04 por 100 de los ingresos de recaudación voluntaria.

La provincia se halla dividida en catorce Zonas, al frente de cada una de las cuales actúa un Agente-Recaudador, estimulado por el premio de cobranza concedido por la Diputación.

En 1944 solo cinco Zonas alcanzaban recaudaciones superiores al 95 por 100 en el período voluntario. En 1948 se ha conseguido tan brillante resultado en 12 Zonas.

Es indudable que la interferencia de la Corporación ha mejorado sensiblemente el servicio.

Y también lo es que el beneficio económico obtenido por la Diputación es reducido, por lo que el esfuerzo, la preocupación y la responsabilidad inherentes a la función, no reciben suficiente compensación dineraria, pero en cambio representan el cumplimiento de una misión tutelar en la esfera fiscal, al mantenerse un control directo y absoluto de las relaciones permanentes entre los recaudadores y los contribuyentes, evitándose cualquier anomalía en las mismas, lo que brinda a los segundos tranquilidad y satisfacción moral, pues tienen a su favor la garantía de la recta aplicación de la ley tributaria.

VII

Inventario general de bienes y valores

Número de orden	FINCAS URBANAS	VALOR
1	Palacio en el Paseo del Espolón, de Burgos, compuesto de planta baja, planta noble y dos pisos, que ocupa una superficie de 1.268,4 metros cuadrados	1.474.756,35
2	Casa denominada «Consulado», en el mismo Paseo, que consta de planta baja, dos pisos y desván, cuyo solar mide 274,9 metros cuadrados . .	219.906,00
3	Pabellón de Cirugía y Radiología, sito en la calle de Madrid, con una superficie de 804,6 metros cuadrados, valorados en 28.965,60 pesetas y su construcción en 566.394 pesetas, importando los aparatos de instalación existentes en dicho edificio, 110.000 pesetas, que hacen un total de	705.359,60
4	Edificio llamado ex-convento de San Agustín, sito en la calle de Madrid, de 1.567,55 metros cuadrados de superficie	519.193,25
5	Pabellones llamados Residencia, Casa Cuna, Hospital, etc., situados en la calle Madrid, con una superficie de 6.486,42 metros cuadrados	3.826.675,60
6	Pabellón llamado Casa de Maternidad, sito en la calle de Madrid, con una superficie de 280 metros cuadrados	80.374,00
7	Pabellón destinado a depósito de cadáveres, autopsias y aislamiento, situado en la calle de Madrid, de 206,55 metros cuadrados de superficie	59.168,50
8	Pabellón destinado a vivienda de las Hermanas de la Caridad, sito en la misma calle del anterior, con una superficie de 138 metros cuadrados . . .	54.337,00

Número de orden	FINCAS URBANAS	VALOR
9	Pabellón destinado a enfermos dementes, en observación, sito en igual calle, de una superficie de 300 metros cuadrados	92.160,00
10	Galería de paso del pabellón de Maternidad al de la Casa Cuna, de 139,92 metros cuadrados de superficie	23.653,44
11	Galería de recreo en la Residencia, con una superficie de 162,20 metros cuadrados	28.485,00
12	Lavadero en los Establecimientos, de 300 metros cuadrados de superficie	80.184,00
13	Lavadero para la Casa de Maternidad, de 32 metros cuadrados de superficie	20.950,00
14	Lavadero de la Casa Cuna	12.500,00
15	Lavadero del Hospital (Cirugía), de 165,22 metros cuadrados de superficie	43.273,70
16	Horno de cocer pan, en la Residencia, de una superficie de 117,5 metros cuadrados	21.202,95
17	Edificio destinado a vaquería, con una superficie de 147,75 metros cuadrados	25.528,50
18	Edificio destinado a pajar, de 97,75 metros cuadrados de superficie	17.008,50
19	Caseta-portería, sita en los terrenos de los anteriores edificios, de 12 metros cuadrados de superficie	2.328,00
20	Caseta-pozo y depósito elevador, sita en dichos terrenos, de 36 metros cuadrados de superficie ...	21.918,00
21	Tapia de cerramiento y divisiones de los anteriores edificios, de 352,25 metros cuadrados de superficie	74.147,00
22	Espacios libres y solares sin edificar, con una superficie de 32.689,20 metros cuadrados	1.237.986,80
23	La mitad del Palacio de la Isla, que fué Residencia de S. E. el Jefe del Estado, durante la Guerra de liberación, adquirido en copartición con el Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos y proindiviso con el mismo	549.976,03
24	Finca denominada «Villa San Ignacio», radicante en el término municipal de Cardenajimeno, de	

	esta provincia, ocupando toda ella una superficie de tres hectáreas y treinta y nueve áreas.	147.500,00
25	Edificio de nueva construcción, adosado por su cuerpo central en fachada posterior, al Pabellón de Cirugía y Radiología, con una superficie de 148,50 metros cuadrados	376.576,00
26	Adaptación en planta baja del pabellón de Dementes del Hospital Provincial para nuevos almacenes de la Residencia, ocupando toda la planta baja del citado pabellón	18.683,50
27	Pabellón de nueva planta, con destino a secadero situado en el patio, con una superficie de 20,35 metros cuadrados.	51.184,50
28	Pabellón de nueva planta, con destino a planchador, situado en el mismo patio, con una superficie de 54 metros cuadrados	30.094,50
29	Obras de ampliación, saneamiento y reforma en planta baja de parte del exconvento de San Agustín, para su adaptación a Escuela de Comercio.	66.251,45
30	Diversos obras menores, ampliaciones, reformas, mejoras y adaptación de servicios en los edificios de la Residencia	190.684,00

Fincas rústicas

31	Un terreno situado en la jurisdicción de Gumiel del Mercado, destinado a vivero provincial	5.000,00
32	Valor de todas las plantaciones y enseres existentes en el Campo Práctico de Agricultura.	25.000,00
33	Valor de la finca existente en el término municipal de Vadocondes	100,00
34	Idem id. en Quintanilla San García.	335,00
35	Terrenos del Campo Práctico (Campo de la Verdad) de una superficie de 140 140 metros cuadrados	129.712,80

Censos

36	El Ayuntamiento de Burgos, por un censo perpetuo sobre las sepulturas del Camposanto.	2.375,00
----	--	----------

Número de orden	FINCAS URBANAS	VALOR
37	El mismo, por réditos de un censo redimible	687,50
38	El Concejo de Terradillos de Sedano. por un censo de 3.000 reales de capital	750,00
39	D. Basilio López, de Olmos de Atapuerta, por ré- ditos de un censo perpétuo	600,00
40	D. Victor González, de Marmellar de Abajo, por renta de una cuarta parte de una casa y nueve fincas	625,00
41	D. Apolinar Martínez, de Robledo Temiño, por renta de una finca	200,00
42	D. Victor González, por réditos de un censo de una casa	87,50
43	Una tierra y viñas en Villaveta	200,00

Valores

44	Posee la Diputación títulos de la Deuda Perpétua Interior, por un valor total de	4.509.274,25
45	Igualmente posee la Diputación diversas acciones por un valor total de	83.00,000

Mobiliario

46	Mobiliario existente en las diversas oficinas y de- pendencias de la Diputación	211.280,85
----	--	------------

IMPORTE TOTAL DEL ACTIVO	15.041.274,07
------------------------------------	---------------

RESUMEN

Fincas urbanas	10.072.046,17
Fincas rústicas y censos	165.672,80
Valores	4.592.274,25
Mobiliario	211.280,85

TOTAL	15.041.274,07
-----------------	---------------

Al dar por finalizado el presente trabajo, su autor declara que sentirá la satisfacción más íntima si en sus páginas ha quedado ordenadamente resumida la fervorosa tarea a que durante el año último se consagró la Diputación burgalesa, labor que, sin duda, permitirá deducir alguna enseñanza que coadyuve a facilitar a la Dirección General elementos de juicio sobre la marcha efectiva de la Administración Local española.

No queremos que el punto final constituya un elogio que, aun cuando merecido, pudiera ofrecer atisbos de adulación, y por eso renunciamos al comentario que se viene al teclado de la máquina, pero sería injusto no recordar que el equipo de representantes de la provincia que llevó a cabo todo el esfuerzo relatado, tuvo por guía, paladín, inspirador e impulsor al Ilmo. Sr. D. Honorato Martín Cobos.

Burgos a 25 de junio de 1949.

El Secretario General,

Antonio Martínez Díaz

APROBACION DE LA MEMORIA POR LA CORPORACIÓN

La precedente Memoria se aprobó íntegramente en virtud de acuerdo adoptado en sesión del dos de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Presidente,

Honorato Martín Cobos

INDICE

	Páginas
Motivación y sistematización de la Memoria	5
CAPITULO I	
Población y territorio	9
CAPITULO II	
Actividades de la Diputación de Burgos	
PRIMER GRUPO	
A) GESTION BENÉFICA SANITARIA	
a) Establecimientos provinciales	13
b) Hospital Provincial.	14
c) Enfermedades mentales	15
d) Mejoras materiales	15
e) Labor burocrática	16
B) VIAS Y OBRAS PROVINCIALES	
a) Red viaria	16
b) Construcciones provinciales.	19
c) Rendimiento burocrático	20
C) AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES	20
D) CULTURA	20
E) SUBVENCIONES	21
SEGUNDO GRUPO	
A) COOPERACIÓN A LA VIDA MUNICIPAL.	23
B) FOMENTO DE LA RIQUEZA PROVINCIAL	
a) Agricultura y ganadería	24
b) Repoblación de la Brújula	27
c) Fomento de la Industria.	27
C) TAREA CULTURAL DE EXCEPCIÓN	
a) Construcción de edificios escolares	28
b) Creación de Bibliotecas	29
c) Escuela Pericial de Comercio	31
d) Academia Burgense, Institución Fernán González	31
e) Museo Machado	32
f) Instituto de Especialización de Medicina	32
g) Escuelas Técnico-Profesionales «Padre Aramburu	33
h) Exposición «Marceliano Santa María»	33
i) Publicaciones	33
D) OTROS SUCESOS DIGNOS DE RECORDACION	33

CAPITULO III

Medios de funcionamiento

A) ORGANISMO REPRESENTATIVO	35
B) PERSONAL DE LA DIPUTACION	35
C) ELEMENTOS PATRIMONIALES.	37
D) RECURSOS ECONOMICOS.	38

CAPITULO IV

Movimiento de fondos.	41
-------------------------------	----

CAPITULO V

Resumen del activo y pasivo de la Corporación	45
---	----

CAPITULO VI

Servicio de Recaudación de Contribuciones	47
---	----

CAPITULO VII

Inventario general de bienes y valores	49
Aprobación de la Memoria	53